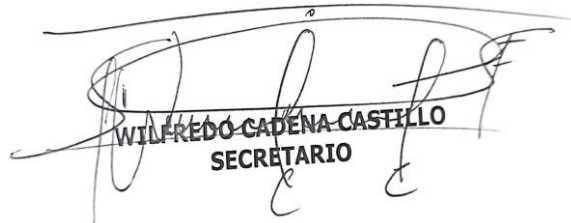




Proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECA-MINIMA CUANTIA
Radicado 2023-00065
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado JAIRO BARRERA RODRIGUEZ
Apoderado Dte DANA YOLANDA AGUILAR DURAN

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandada presentó memorial de aplazamiento de la audiencia que se tiene fijada para el 25 de octubre de 2023; de igual manera la parte demandante aportó documentos que acreditan como representante legal del Banco Agrario de Colombia a JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA. Sírvase proveer.

Landázuri, 24 de octubre de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veinticuatro (24) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado, se accede a la solicitud, y en consecuencia se ordena el aplazamiento de la Audiencia, fijando como nueva fecha para el **27 de noviembre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**.

Téngase al señor **JAMKO CAMILO COLMENARES GARCIA**, representante legal de la entidad demandante, como citado a la referida audiencia.

Se advierte que no se aceptaran más aplazamientos. Comuníquese por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 25**
DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO